



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

SOLICITUD DE MODIFICACION DE ESTRUCTURA

A handwritten signature in blue ink is located in the lower half of the page. The signature is stylized and appears to read "Stefano Zubely".

Unidad Solicitante	Dirección de Postgrado	
Responsable	Johanna Vergara Figueroa	
Fecha solicitud	15/11/2024	
Tipo de solicitud	Creación de unidad/cargo	
	Modificación de unidad/cargo	X
	Eliminación de unidad/cargo	
Aprobación Consejo de Facultad o Instituto (Adjuntar documento)	Fecha aprobación	
	Acta de consejo de facultad N°	

1.- Breve descripción de estructura actual

Actualmente la Dirección de Postgrado cuenta con una Directora y un comité asesor denominado Comité Institucional de Postgrado (CIP) conformado por los Directores de Postgrado/Directores de Escuela de Postgrado o representantes de cada facultad, quienes apoyan la toma de decisiones transversales del postgrado de la Universidad con representatividad de todas las facultades. La familia de cargos considera una asistente administrativa de la dirección y una especialista de apoyo a comunicaciones y difusión, ambos cargos vacíos en la actualidad por reducción presupuestaria. Los servicios y funciones de la DP se organizan en dos unidades:

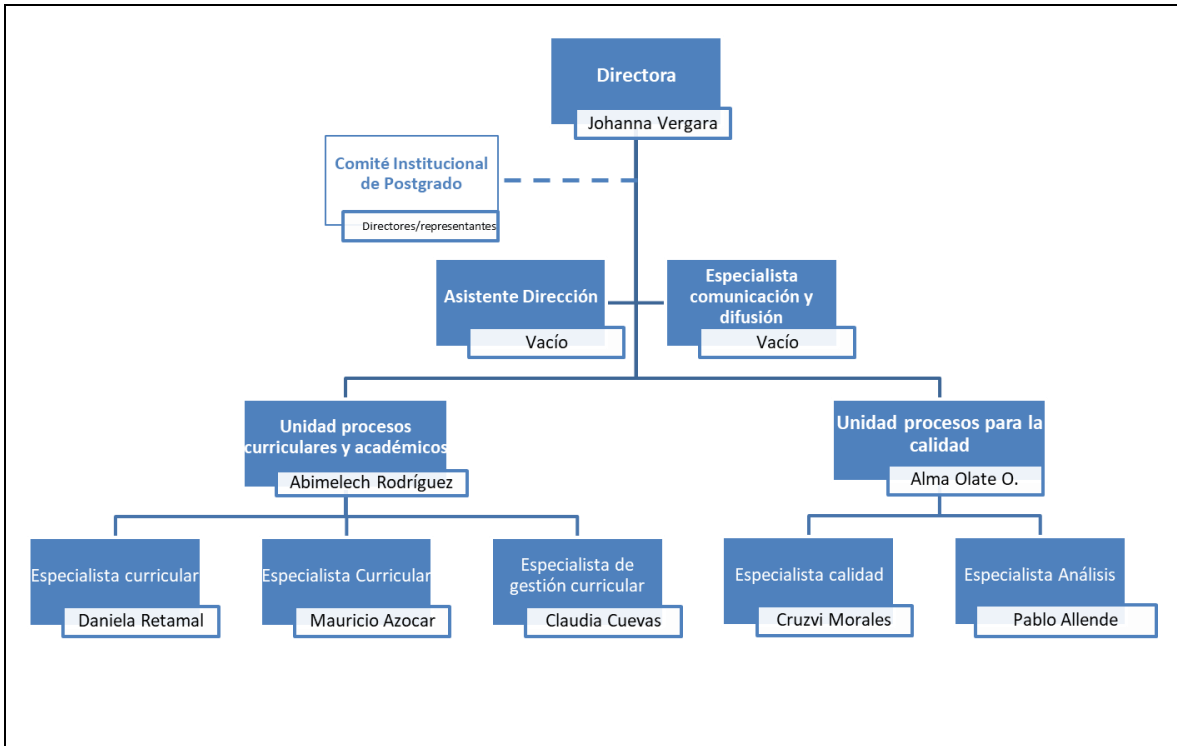
Unidad procesos curriculares y académicos: Responsable de tutelar y gestionar el diseño, actualización, adecuación o renovación de los aspectos curriculares de los programas, como la provisión de las condiciones operativas para el desarrollo de los planes de estudio de postgrado y especialidades médicas o de salud de las unidades académicas, en correspondencia con el modelo educativo y los estándares de calidad del postgrado de la Universidad.

Unidad procesos para la calidad: Responsable de monitorear, apoyar, acompañar y gestionar según estándares de calidad externos e internos la marcha de los programas de postgrado, la configuración de los cuerpos académicos, así como de los aspectos financieros y administrativos relacionados con beneficios institucionales para estudiantes y académicos.

Cada unidad cuenta con especialistas destinados al cumplimiento de las tareas para una adecuada prestación de servicios. Finalmente, la estructura de la DP se resume de la siguiente forma:



UCSC



2.- Justificación del cambio

Actualmente la Dirección de Postgrado gestiona una oferta de 40 programas, distribuidos en 6 doctorados, 27 magíster, 5 especialidades médicas y 2 especialidades de enfermería, que representan un crecimiento del 30% en los últimos 5 años, comparado con los 28 programas que gestionaba en 2019. Las proyecciones de desarrollo del postgrado en la universidad apuntan a la diversificación de magíster profesionales, aumento de al menos 3 nuevas especialidades médicas, 5 especialidades de enfermería y alcanzar los 10 doctorados en los próximos 5 a 10 años, lo que corresponde a un crecimiento promedio de 8% anual. Para la gestión de toda esta oferta es la DP quién lidera los procesos de diseño, renovación y adecuación curricular, asegura que cada programa cuente con normativa acorde a sus características y exigencias, evalúa y certifica los cuerpos académicos y monitorea permanentemente el funcionamiento académico y administrativo de los programas, así también lidera los procesos de cierre, de programas que resultan mal evaluados, y gestiona todas las becas asociadas, tanto de arancel como de mantención, así también de becas externas.

Sumado al aumento de la oferta se encuentra el aumento de la complejidad asociado a cada programa. La DP ha llevado un arduo trabajo en los últimos 5 años, apuntando al aseguramiento de la calidad de los programas, lo que ha dado lugar al aumento de programas acreditados en un 70%, destacando que todos los doctorados nuevos han acreditado con el máximo de años posibles, para un programa sin graduados, siendo la única universidad, a nivel nacional, que cuenta con todas sus especialidades médicas acreditadas. Cabe destacar que esta mejora en el aseguramiento de la calidad de los programas ha traído impactos positivos en los indicadores de

productividad de la universidad, lo que se refleja a través de la instalación de la cultura del cumplimiento de criterios de claustro y núcleo en académicos, (actualmente 209 académicos están en condición de formar parte de un programa de postgrado como claustro o núcleo, de ellos 86 son claustrables para doctorado, 39 para magíster académico y 84 para magíster profesionales) y el aumento de publicaciones de estudiantes de postgrado (de 7 en 2019 a 49 en 2023).

La puesta en marcha de los nuevos criterios y estándares de aseguramiento de la calidad de CNA, han significado un nuevo desafío para la Dirección, debiendo actualizar normativas, ajustar líneas de trabajo, monitorear permanentemente el desarrollo de los programas de forma más directa, definir nuevos lineamientos, entre otros. Esto ha derivado en la necesidad de ajustar la estructura de procesos actual y dar lugar a una más compleja, con foco en el liderazgo activo de los elementos curriculares, académicos y administrativos que guían el postgrado, para asegurar que toda la oferta vigente se ajusta a los estándares internos y externos de calidad, y adoptando un rol más fuerte como supervisor del correcto desarrollo del postgrado en la UCSC.

Es por esto que los últimos mandatos de la Rectoría han solicitado quitar funciones de la DP, relacionados con la centralización de servicios transversales de la universidad, asociados a difusión y comunicación de la oferta de programas de postgrado, que hasta la fecha eran de nuestra responsabilidad, permitiendo así concentrar el trabajo en el nuevo foco de la dirección. La actualización de la estructura de procesos ha derivado en la necesidad de ajustar la estructura de la DP, principalmente en el nombre y servicios que prestan a la comunidad cada una de sus unidades.

Los servicios actuales de la DP, asociados al quehacer de sus unidades son:

1. **Seguimiento al cumplimiento de criterios de calidad de los programas de postgrado:** consiste en monitorear y verificar que los programas de postgrado vigentes cumplan con estándares de calidad internos y externos en función del cuerpo académico, perfil de egreso, plan de estudios, reglamentación, procedimientos internos, entre otros.
2. **Seguimiento de comportamiento de la progresión estudiantil de programas de postgrado:** apoyar, asesorar y gestionar los estados académicos de estudiantes de postgrado con las diferentes unidades de la UCSC, así como la generación reportes del comportamiento de la progresión estudiantil.
3. **Asignación de Becas Institucionales de Postgrado:** consiste en asignar, formalizar y monitorear las diferentes becas institucionales existentes para los estudiantes del postgrado que administra la dirección.
4. **Gestionar y asesorar la implementación de los programas de postgrado:** gestionar y asesorar la implementación de los programas de postgrado en relación con: creación/modificación de reglamentación interna, habilitación del programa en sistemas institucionales, apoyo de matrícula, nombramiento de jefe de programa y comité

5. **Asesoría curricular para programas de postgrado:** consiste en asesorar a los programas en las distintas etapas y acciones contempladas en los procesos de diseño, renovación y adecuación velando por el cumplimiento de estándares internos y externos de calidad.
6. **Difusión del postgrado:** generación de acciones académicas y comunicacionales que permitan difundir y posicionar el postgrado de la UCSC a nivel regional, nacional e internacional mediante: seminarios, charlas, conversatorios, ferias, presencia en medios de comunicación y redes sociales, entre otros. Asimismo, se consideran acciones como el seguimiento y mantención de los diferentes canales oficiales de comunicación tales como sitios web, folletería, redes sociales, entre otros.

Cómo se observa los servicios actuales incluyen tareas que deberían ser atendidas por otras direcciones transversales, pero por sobre todo dejan fuera tareas que la DP ha debido incorporar o complejizar en los últimos años. Como por ejemplo el monitoreo directo de los programas para asegurar la correcta implementación curricular y administrativa de los planes de estudio, generar y asegurar la implementación de directrices de aseguramiento de la calidad, seguimiento directo del 100% de los becados, implementación de hitos evaluativos, seguimiento permanente de indicadores de logro, entre otros.

3.- Propuesta de cambio a realizar

La propuesta consiste en ajustar los nombres de las unidades de la Dirección de Postgrado y sus respectivos servicios, lo que deriva en el ajuste de las funciones transversales de la dirección, según el siguiente detalle:

Funciones actuales DP	Funciones ajustadas
a.- Apoyar, impulsar y tramitar, con estándares de calidad, la presentación y aprobación de programas de postgrado, especialidades médicas y de salud conforme a la normativa interna de la Universidad; b.- Asesorar la formulación, implementación, actualización y renovación de los programas de postgrado y especialidades médicas y de salud; c.- Coordinar la difusión de los planes de formación con las unidades pertinentes de la Universidad; d.- Implementar estrategias y acciones para mejorar y mantener la calidad académica de los programas de postgrado y, especialidades médicas y de salud, especialmente en lo relativo a la configuración de cuerpos	a. Proponer, ejecutar, apoyar, y evaluar, según sea el caso, las políticas, estrategias y planes de desarrollo establecidos por la Universidad en el ámbito del postgrado. b. Definir y liderar los procedimientos asociados al correcto diseño, renovación, adecuación y cierre de programas de postgrado, especialidades médicas y de salud con aseguramiento de estándares de calidad desde el inicio, conforme a la normativa interna de la Universidad y la correcta implementación del modelo educativo UCSC; c. Dirigir, monitorear y evaluar la implementación curricular de los programas de postgrado, para asegurar el logro del perfil de graduación y la correcta implementación del modelo educativo UCSC;



UCSC

académicos y las acciones de acompañamiento a los procesos administrativos y operativos; e.- Proponer estrategias para internacionalizar los programas de postgrados, y especialidades médicas y de salud; f.- Implementar estrategias tanto para orientar y apoyar a los postulantes - estudiantes de postgrados y académicos de la Universidad - en la obtención de becas y desarrollo de actividades de perfeccionamiento académico, así como definir los compromisos de retribución a la Universidad; g.- Coordinar su gestión con las demás unidades y direcciones de la Universidad; h.- Cumplir otras funciones que le asigne el Vicerrector de Investigación y Postgrado o el Rector.	c. Dirigir, monitorear y evaluar la implementación de la gestión administrativa de los programas de postgrado y especialidades médicas y de salud, que asegure la correcta ejecución del plan de estudio, de acuerdo al modelo de aseguramiento de calidad institucional; d. Gestionar la asignación, formalización y seguimiento de las becas internas de arancel, mantención y apoyo a actividades académicas de los programas de postgrado; e. Gestionar la postulación y seguimiento a becas externas, promoviendo el incremento anual del acceso a recursos para arancel, mantención y movilidad de los estudiantes; f. Custodiar el correcto acceso de los estudiantes de postgrado a los servicios y beneficios institucionales, incluyendo oferta complementaria y/o de integración del saber; g. Evaluar permanentemente los indicadores de aseguramiento de la calidad de los programas de postgrado y especialidades médicas y de salud, según los estándares definidos por el modelo de aseguramiento de calidad institucional; h. Vigilar el desarrollo de planes de mejoramiento de los programas de postgrado, asociados a procesos internos y externos de aseguramiento de la calidad; i. Vigilar y evaluar la idoneidad y suficiencia de los cuerpos académicos de los programas de postgrado; j. Gestionar con otras unidades académicas y administrativas, acciones que promuevan la vinculación nacional e internacional de los programas de postgrado y especialidades médicas y de salud; k. Proponer directrices y estrategias que permitan la mejora continua de los programas de postgrado de la universidad; l. Mantener una oferta de postgrado de calidad, acorde con las necesidades del medio regional y nacional, en diversas modalidades; m. Coordinar su gestión con las demás unidades y direcciones de la Universidad
--	--



	n. Cumplir otras funciones que le asigne el Vicerrector de Investigación y Postgrado.
Nombres y funciones actuales unidades	Nombres y funciones ajustadas unidades
Unidad de procesos curriculares y académicos: Responsable de tutelar y gestionar el diseño, actualización, adecuación o renovación de los aspectos curriculares de los programas, como la provisión de las condiciones operativas para el desarrollo de los planes de estudio de postgrado y especialidades médicas o de salud de las unidades académicas, en correspondencia con el modelo educativo y los estándares de calidad del postgrado de la Universidad. Unidad de gestión de procesos para la calidad: Responsable de monitorear, apoyar, acompañar y gestionar según estándares de calidad externos e internos la marcha de los programas de postgrado, la configuración de los cuerpos académicos, así como de los aspectos financieros y administrativos relacionados con beneficios institucionales para estudiantes y académicos.	Unidad de Procesos curriculares: Responsable de dirigir el diseño, adecuación, renovación o cierre de los programas de postgrado y especialidades médicas o de salud; y asegurar la correcta implementación de los aspectos curriculares de los planes de estudio, en correspondencia con el modelo educativo y de aseguramiento de calidad institucional. Unidad de Monitoreo y acompañamiento de programas: Responsable de monitorear y evaluar el correcto desarrollo y ejecución de los programas de postgrado y especialidades médicas o de salud, en relación con la normativa institucional, lo declarado en los planes de estudio y satisfacción del estudiante, asegurando la mejora de brechas recogidas de los procesos de aseguramiento de la calidad establecidos por la institución.
Servicios actuales DP	Servicios ajustados
Seguimiento al cumplimiento de criterios de calidad de los programas de postgrado: consiste en monitorear y verificar que los programas de postgrado vigentes cumplan con estándares de calidad internos y externos en función del cuerpo académico, perfil de egreso, plan de estudios, reglamentación, procedimientos internos, entre otros. Seguimiento de comportamiento de la progresión estudiantil de programas de postgrado: apoyar, asesorar y gestionar los estados académicos de estudiantes de postgrado con las diferentes unidades de la UCSC, así como la generación reportes del comportamiento de la progresión estudiantil.^{[P] [SEP]} Asignación de Becas Institucionales de Postgrado: consiste en asignar, formalizar y	Dirigir el diseño, actualización o cierre de los programas de postgrado: consiste en dirigir a los comités de creación o cierre, comités académicos y jefes de programa de postgrado en las diferentes etapas contempladas en el diseño, renovación, adecuación y cierre de programas, asegurando estándares de calidad e implementación del modelo educativo. Dirigir la implementación de programas de postgrado: consiste en dirigir a los comités académicos y jefes de programa en la correcta implementación curricular y administrativa de programas nuevos o actualizados, asegurando el correcto desarrollo de los planes de estudio ajustados a normativa institucional y estándares de calidad. Monitoreo de la implementación y desarrollo de los programas de postgrado: consiste en



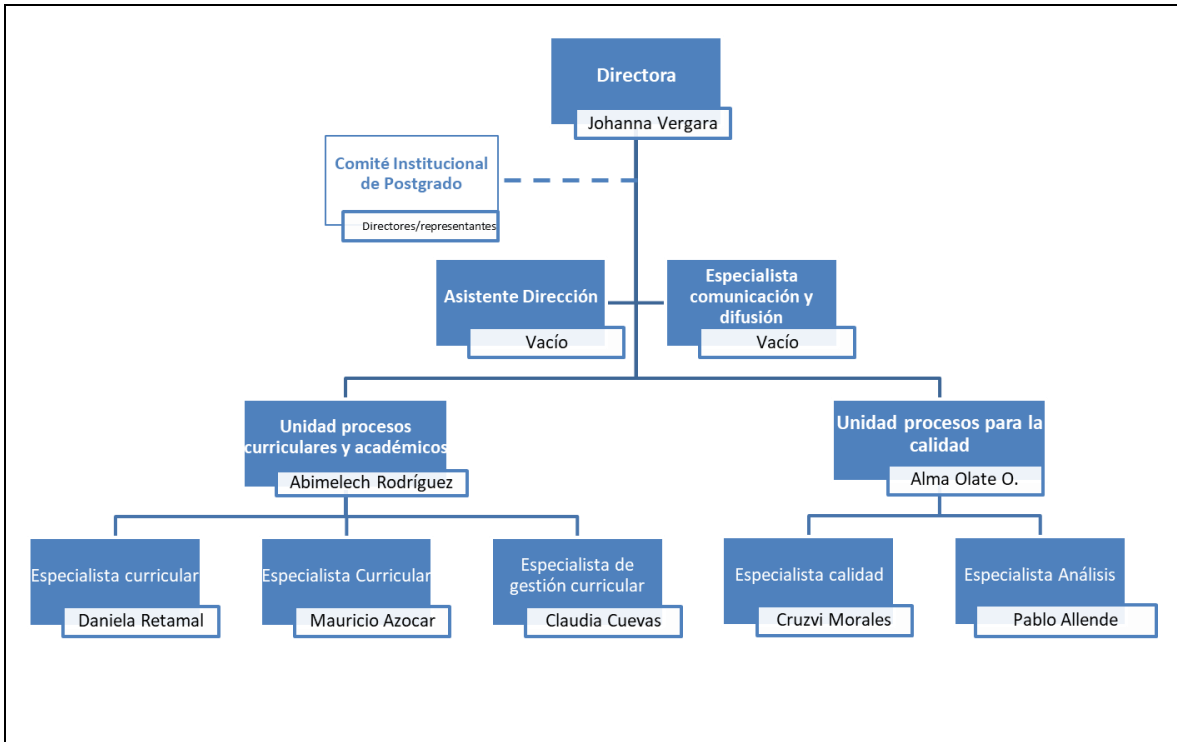
UCSC

monitorear las diferentes becas institucionales existentes para los estudiantes del postgrado que administra la dirección. Gestionar y asesorar la implementación de los programas de postgrado: gestionar y asesorar la implementación de los programas de postgrado en relación con: creación/modificación de reglamentación interna, habilitación del programa en sistemas institucionales, apoyo de matrícula, nombramiento de jefe de programa y comité Asesoría curricular para programas de postgrado: consiste en asesorar a los programas en las distintas etapas y acciones contempladas en los procesos de diseño, renovación y adecuación velando por el cumplimiento de estándares internos y externos de calidad. Difusión del postgrado: generación de acciones académicas y comunicacionales que permitan difundir y posicionar el postgrado de la UCSC a nivel regional, nacional e internacional mediante: seminarios, charlas, conversatorios, ferias, presencia en medios de comunicación y redes sociales, entre otros. Asimismo, se consideran acciones como el seguimiento y mantención de los diferentes canales oficiales de comunicación tales como sitios web, folletería, redes sociales, entre otros.	monitorear permanentemente el cumplimiento de la normativa y procedimientos establecidos por la Institución y los respectivos programas a lo largo de la ejecución del plan de estudios, en aspectos curriculares y administrativos, velando por la correcta incorporación de los estándares de calidad establecidos en el modelo institucional. Apoyos institucionales para el desarrollo de los estudiantes de postgrado: Consiste en promover y asegurar el acceso de los estudiantes de postgrado a servicios y beneficios internos y externos que apoyen y/o complementen su formación en la UCSC, especialmente en lo referido a adjudicación de becas externas, gestión de becas internas y generación y disponibilidad de oferta complementaria y/o de integración del saber, así como servicios de bienestar otorgado por la universidad a los estudiantes de postgrado.
---	--

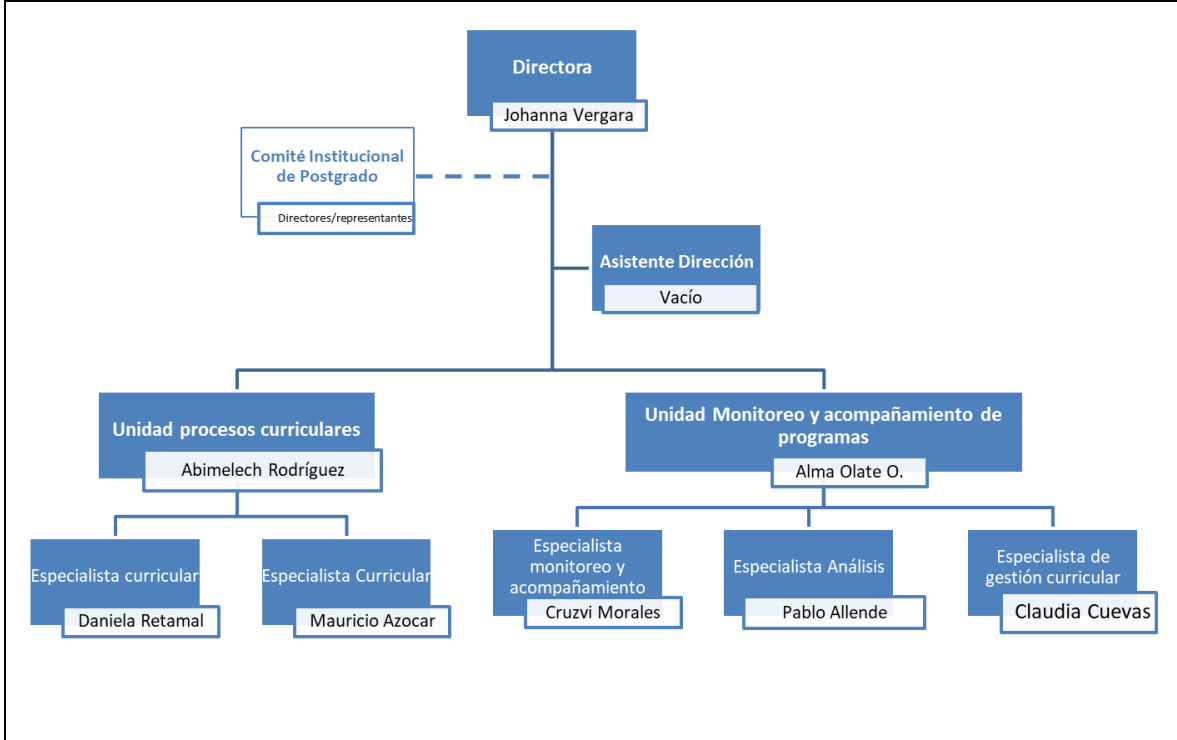
4.- Organigrama actual



UCSC



4.- Organigrama propuesto



5.- Análisis económico y de beneficios de la propuesta de cambio

5.1 Beneficios cuantitativos: (Ahorros, eficiencia)

Los beneficios cuantitativos se asocian a la eficiencia, toda vez que las HH que hoy están destinadas a tareas que deben ser asumidas por otras unidades se podrán destinar a las funciones estratégicas que requiere la Dirección, asegurando el cumplimiento de los estándares esperados para la certificación de calidad de los programas y la acreditación institucional, específicamente en el área de docencia, que según los nuevos estándares ahora incluye la docencia de postgrado de forma obligatoria.

5.2 Beneficios cualitativos: (Clima laboral, comunicación, trabajo en equipo)

El equipo de la Dirección de Postgrado ha demostrado ser un equipo comprometido y eficiente, llevando a cabo tareas que incluso sobrepasan el quehacer de la dirección por varios años. El ajuste permitirá concentrar el trabajo del equipo sólo en las funciones que realmente están dadas a la dirección, mejorando el alcance de los procesos y la sensación de carga laboral extra. La estructuración está en línea de los nuevos requerimientos institucionales y externos (ej. CNA), así como del nuevo Modelo de Calidad de la Universidad, lo que permite asegurar los altos estándares de calidad establecidos.

5.3 Costos de la implementación de la propuesta:

Se solicita tener a bien considerar lo siguiente:

1.- Cambios de escalas de sueldo en miembros de la Dirección de Postgrado, asociado con equidad salarial comparativa con miembros de la misma dirección y con otras direcciones con similar demanda y responsabilidades:

Cargo	Sueldo actual	Sueldo promedio cargo	Sueldo solicitado
Director	Esc. Admin. 8	Esc. Admin 4	Esc. Admin. 6
Unidad de Procesos Pedagógicos y Académicos	Esc. Admin 18	Esc. Admin 12	Esc. Admin 14
Unidad de Monitoreo y acompañamiento de programas	Esc. Admin 15	Esc. Admin 12	Esc. Admin 14
Especialista de gestión	Esc. Admin 24	Esc. Admin 18	Esc. Admin 21

La escala solicitada para el cargo de Director responde a nivelar con las remuneraciones de jefaturas de unidad de la DINN, que actualmente tienen una escala superior. El cargo de Director de Postgrado conlleva una gran responsabilidad actualmente, tanto por las nuevas exigencias, así como el crecimiento en programas de postgrado, especialmente doctorados y especialidades médicas y de salud.

Se solicita una escala de aumento para jefatura de monitoreo y acompañamiento por aumento de responsabilidad.

La escala de la jefatura de unidad de Procesos pedagógico y Académicos se solicita para igualar con la otra unidad que tiene una escala mayor.

El aumento de escala de especialista de gestión es para equilibrar con otros especialistas, actualmente tiene la remuneración más baja de la VRIP a pesar del último reajuste.

2.- Recuperación de uno de los dos cargos perdidos por recorte presupuestario. En los últimos tres años la DP ha perdido los cargos de Asistente de la dirección y especialista de comunicación y difusión, se solicita al menos recuperar el cargo de asistente administrativa que pueda cumplir tareas de apoyo y monitoreo del cumplimiento de solicitudes a otras unidades, para asegurar el correcto funcionamiento de los programas, tales como: comunicaciones, difusión, gestión financiera, operaciones y **DARA**. En la actualidad la dirección carece de alguien que ejecute este monitoreo lo que genera atrasos, quejas de las facultades y desviación de HH de especialistas.

Cargo	Sueldo solicitado
Asistente administrativa	Esc. Admin. 24

5.4 Mecanismos de financiamiento:

No aplica

Nombre y firma del quien presenta la solicitud

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Se ajusta al procedimiento institucional		
Cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad/Instituto		
La justificación del cambio se ajusta a la normativa institucional		
La propuesta se ajusta a los lineamientos estratégicos institucionales (PDE)		
Los beneficios de la propuesta justifican los costos de la implementación		
La información entregada es suficiente para realizar la evaluación.		